

ESCRITURA NUMERO: 4234

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA RECOR  
DENTAL Y QUIMEDIC CIA.  
LTDA..

Cuantía \$ 806.788.

**AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y ocho de Diciembre del dos mil nueve, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece la señorita Ximena Méndez Méndez, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.", conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sirvase insertar uno que de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL** de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura comparece la señorita Ximena Méndez Méndez, en su calidad de Gerente y como tal representante legal

de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.", conforme justifico con la copia del nombramiento que se agrega; la compareciente es ecuatoriana, soltera, domiciliada en Cuenca, mayor de edad, capaz ante la ley para celebrar esta escritura.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta, ante el señor Notario Público Segundo de este cantón Cuenca, Dr. Ruben Vintimilla Bravo, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número veinte, el veinte y seis de enero de mil novecientos ochenta y uno. Dos) La Junta General de socios de dicha compañía, en sesión general universal celebrada el quince de diciembre del dos mil nueve, a las once horas, por unanimidad, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto social, todo lo cual se desprende de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes anotados, la señorita Ximena Méndez Méndez, en su calidad de Gerente y como tal Representante legal de la citada compañía, declara: A.- Aumentado el capital social de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA." en OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América (\$806.788.00), provenientes, SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE, DIEZ Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 766.447.17), con las utilidades del ejercicio económico del año dos mil ocho, CUARENTA MIL

TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE, TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 49.339.33) de la reserva legal, y UN DÓLAR CINCUENTA CENTAVOS (\$1.50) en numerario, para que sumado al capital actual que es de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 432.544.00), el nuevo capital social de la compañía será de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.239.332.00). b) Que el aumento de capital se lo suscribe y paga, en la forma, modo y proporciones constantes en el acta de la sesión de Junta General referida en la cláusula anterior, en el cual consta el cuadro de integración del aumento, que se agrega para que forme parte de esta escritura, y, c) reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social, en los términos constantes en la propia Acta de la sesión de Junta General de quince de diciembre del dos mil nueve. CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO: La Compareciente señora XIMENA MENDEZ MENDEZ, en su calidad de Gerente y representante legal de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA." bajo juramento declara que la Compañía por ella representada, no tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna institución del sector público. QUINTA. Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. SEXTA. CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$

806.788.00 USD). Usted señor Notario, se servirá agregar las demas cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Dr. Gabriel Ochoa Carrion. Abogado. Matricula numero cuatrocientos diez y nueve. Hasta aqui la minuta que se agrega.. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

#### DOCUMENTOS

#### HABILITANTES

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA. "**

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de diciembre del 2009, a las 11H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Bolívar 5-78 y Hermano Miguel, con la asistencia de Dr. Manuel Alvarado Sempertegui y Dr. Marco Alvarado Sempertegui, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, se reúne la Junta General Universal de socios, bajo la presidencia de la Sra. Diana Eugenia Tipán Tenesaca y actuando como secretaria la Sra. Ximena Esperanza Méndez Méndez, Gerente de la compañía, los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social
- 2.- Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

**1.- Aumento de Capital.-** La señora presidente manifiesta que es necesario proceder al aumento de capital de la siguiente manera: Ochocientos seis mil setecientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$806.788,00 USD), provenientes, (\$766.447,17) de las utilidades del ejercicio económico 2008, (\$40.339,33) de la Reserva Legal y (\$1.50) en numerario. Luego de las respectivas deliberaciones, por unanimidad se aprueba la decisión de incrementar el capital social, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de Un millón doscientos treinta y nueve mil trescientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1.239,332,00 USD).

El presidente expone a los socios el cuadro de aumento de capital elaborado para el efecto el mismo que es aprobado por unanimidad, disponiendo que se agregará el cuadro aprobado al acta de esta sesión:

SOCIOS	Capital Actual	Capital Suscrito	CAPITAL PAGADO			Nuevo Capital	Número de Participaciones
			Utilidades del 2008	Reserva Legal	Aporte en Numerario		
Dr. Manuel Alvarado S.	216.272,00	403.394,00	383223.59	20169.66	0.75	619.666,00	619.666,00
Dr. Marco Alvarado S.	216.272,00	403.394,00	383223.58	20169.67	0.75	619.666,00	619.666,00
<b>TOTAL</b>	<b>432.544,00</b>	<b>806.788,00</b>	<b>766447.17</b>	<b>40339.33</b>	<b>1.50</b>	<b>1.239.332,00</b>	<b>1.239.332,00</b>

**2.- Reforma de los Estatutos Sociales:** para guardar concordancia con las resoluciones antes tomadas, la Junta aprueba por unanimidad que se reforme el artículo cinco del Estatuto Social el mismo que dispondrá: "el capital social de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA

**Y DOS Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los estados Unidos de América cada una”.**

Se autoriza a la Señora Gerente realice los trámites necesarios para la ejecución de lo resuelto en ésta Junta.

Una vez agotado el orden del día se concede unos minutos de receso para que se proceda a redactar el Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura del documento, siendo aprobado por unanimidad. A las doce horas se clausura la sesión.

Firman los socios presentes.

Sra. Diana Tipán  
Presidente.

Tec. Sup. Ximena Méndez M.  
Gerente - Secretario

Dr. Marco Alvarado S.  
SOCIO

Dr. Manuel Alvarado S.  
SOCIO



Cuenca, 18 de Febrero de 2008

Señora  
**Ximena Méndez Méndez**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.", realizada en esta ciudad el día de hoy, lo eligió a Usted **GERENTE** de la empresa, para un período estatutario de dos años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Gerente de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las facultades, deberes y obligaciones que constan en la escritura de constitución de la compañía RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA., otorgada en la ciudad de Cuenca, el 28 de Octubre de 1980, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 26 de Enero de 1981, bajo el Número 20.

Se dignará inscribir este nombramiento conjuntamente con su aceptación.  
Atentamente,

Dr. Marco Alvarado S.  
**SECRETARIO**

ACEPTACION: Dejo constancia que, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente de la Compañía RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA., en los términos que constan en la nota del nombramiento que antecede.  
Cuenca, 18 de Febrero de 2008.

Sra. Ximena Méndez Méndez  
C.I. 010324158-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 278 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 19 FEB. 2008

**El Registrador Mercantil**

**MATRIZ CUENCA:**  
Bolívar 5-78 • P. O. Box: 01.01.304  
Telfs.: 2822538 - 2842352 - 2823749  
Fax: (593)-7-2831875  
E-mail: recordq@etapanet.net

Santa María E4-143  
Telfs.: 2529308 - 2558347  
Fax: (593)-2-2558348  
Quito - Ecuador

San Gregorio OE 2-88  
y Versalles  
Telfs.: 2521178 - 2239242  
Quito - Ecuador

Luque 6-53  
y García Avilés  
Teléfono: 2513790  
Fax: (593)-4-2512104  
Guayaquil - Ecuador

TIFICO: Que la presente copia es fiel copia al original que reposa en los archivos del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS a mi cargo.- CUENCA, QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE. EL REGISTRADOR.

*Remigio Auquilla Lucero*  
.....  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No. 010324158-4

**MENDEZ MENDEZ XIMENA ESPERANZA**  
CHIMBORAZO/AJACUST/SEVILLA

LUGAR DE NACIMIENTO: 19 OCTUBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 001-0066-00066 F

CHIMBORAZO/AJACUST SEVILLA 1972

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222 05

NACIONALIDAD: SULTERO

ESTADOCIVIL: SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION: JORGE MENDEZ BRITO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: DANLY MENDEZ MOLINA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 11/10/2004

FECHA DE CADUCIDAD: 11/10/2016

FORMA No. REN 0321641

Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2º TRIMESTRE 2009

079-0018 0103241584

NUMERO

MENDEZ MENDEZ XIMENA ESPERANZA

CUENCA

PROVINCIA: CUENCA

MUNICIPALIDAD: AJACUST

PARROQUIA: CUENCA

COMUNA: CUENCA

SECRETARIA

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es el original que se presentó para su evidencia.

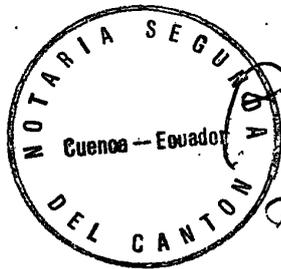
Cuenca, a 18 DIC. 2009

*[Signature]*  
Notario N° 2



Leída que les fue la presente escritura, íntegramente al otorgante,  
por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en  
unidad de acto: doy fe.. f) Ximena Méndez. F) R. Vintimilla B.  
Notario número dos. Enm. 806.788. Vale 

Se otorgó ante mi, en fe de ello  
confiero esta 1ª copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca,  
en el mismo día de su celebración





Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 2º



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la  
de constitución de la compañía he sentadxo razón del Aumento  
de capital y la Reforma del Estatuto y su aprobación en la  
Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No.  
SC-DIC-C-09-775 de 22 de diciembre del 2009. Cuenca, 23 de  
diciembre del 2009.



Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 2º





ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.09. 775 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de diciembre del dos mil nueve, bajo el No. 782 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma del estatuto de la compañía denominada: **RECORD DENTAL Y QUIMEDICIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.615. **CUENCA, VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR.-**

  
.....  
Dr. Remigio Arquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

